



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, - 3 MAYO 1985

VISTO el Expte. E-4241/85 mediante el cual y por Decreto Territorial Nº 1446/85 se crea la Escuela Nº 17 en el paraje San Sebastián, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario imponer nombre a la mencionada unidad educativa.

Que es voluntad del Gobierno Territorial considerar las connotaciones locales.

Que la Policía Territorial celebra, el corriente año, su centésimo aniversario.

Que dada la trascendencia que representa dicho acontecimiento es deseo imponer, al mencionado establecimiento educativo, un nombre que conjugue el agradecimiento a todos aquellos, sin distinción de jerarquías, que surgidos de las filas policiales en los albores del siglo contribuyeron con su abnegada acción y con su hombría de bien a mantener enhiesto e incólume nuestro soberano pabellón.

Que consultada la Policía Territorial sugiere el nombre de Comisario Ramón Lucio CORTES.

Por ello:

EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º.-IMPONER el nombre de "COMISARIO "RAMON LUCIO CORTES" a la Escuela Nº 17 de San Sebastián, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.-Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.-

DECRETO Nº 1447 /85.-

Hugo Rodolfo CEUNINCK  
Jefe División Administración  
Dirección Archivo General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL